



**ASEBURSA, S.A.**

Grupo de Bolsas de Productos y Servicios

ANEXO N° 2  
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. 26222 Y 26223

Nombre del Contrato COMPUTADORAS WORKSTATION  
COMPUTADORAS PC WORK STATION

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
PRODUCTIVE BUSINESS SOUMOSS-II SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
FINAL BOULEVARD SANTA ELENA Y BLVD ORDEN DE MALTA
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ANA VALLE
5. TELÉFONOS: TEL. 2246-3161  
  
CEL.
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA [NIT]:
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) V6:
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS





BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abriendo oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No: 26222
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCALA GENERAL DE LA REPUBLICA.	
PRODUCTO:	COMPUTADORAS WORKSTATION	
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN : Indiferente
CANTIDAD:	4.00	PRECIO UNITARIO US\$ : 2,830.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO: 30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%	
PUESTO DE BOLSA O UCENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V	
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA	
No. CREDENCIAL:	74	
PUESTO DE BOLSA O UCENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, SA	
AC.FNTE. IN: 801.SA vtNm:	ARMANDO R.F.EL OLMEDO PORTILLO	
No. CREDENCIAL:	35	
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA		
VALOR NEGOCIADO:	US\$	11,320.00
IVA S VALOR NEGOCIADO :	US\$	1,471.60
TOTAL:	US\$	12,791.60
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 4 ASJ MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVAOOR.	

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES





# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

## CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	<b>CONTRATO N(°): 76223</b>	
TIPO DE ENTREGA,	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019	
FORMA DE ENTREGA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
PRODUCTO:	COMPUTADORAS PC WORK STATION		
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN: indiferente	
CANTIDAD:	6.00	PRECIO UNITARIO USS:	5,575.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O AGENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O AGENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSÁTILES, S.A		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
No. CREDENCIAL:	35		
DATOS DE CUANTIFICACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	33,450.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	USS	4,348.50	
<b>TOTAL:</b>	<b>USS</b>	<b>37,798.50</b>	
0881:RVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 9 ASIMISMO UNAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE BOLPROS



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana).
Condición de Términos	SEGÚN ANEXO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fiscalía General de la República. que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para offerlar y contratar. impedidas para offerlar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. Lo negociación se realizará por ítem. no se permitirá partición de ítems.</li> <li>3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás offerlantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p><b>PLAZO PARA LA ENTREGA:</b></p> <p><b>PARA LOS ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8:</b> Lo entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, a partir de la Orden de Inicio emitido y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL ITEM 7:</b> La entrega del sistema y la configuración deberá realizarse en un periodo máximo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL ITEM 9:</b> La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIOS, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><u>Horario de Entrega:</u></p>



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>D 8:00 a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato en días hábiles.</p> <p><b>Lugar para la entrega del suministro:</b> Para los ítems del 1 al 8, la entrega de todos los ítems se realizará en las oficinas de la Gerencia de Tecnología de la FGR, ubicada en Edificio La Sulfana G-12. Anliguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p><b>Para el ítem 9,</b> la entrega este ítem se realizará en las oficinas de la DIRECCIÓN DE ANALISIS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN de la FGR. ubicada en Calle Cortez Blanco, Número 18. Residencial Madre Selva, Urb. Sonia Elena. Anliguo Cuscatlán. La Libertad.</p> <p>Posterior a cada uno de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente para su trámite de pago.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Orden de entrega</b> del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</li> <li>b) <b>Nota de envío o Nota de Remisión</b> emitida por el Puesto de Bolso Vendedor o Suministrante.</li> <li>e) <b>Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</li> </ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir lo correspondiente acta de recepción.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>.. / <b>Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>.. / <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA</b> del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>.. / <b>Garantía de Fábrica</b></p> <p>El Ofertante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 1: <b>Especificaciones Técnicas, literal F. OTRAS CONSIDERACIONES</b> del presente documento.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con los entregos o satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidos por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Copila! Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coercitiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato</b> y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO {0.15%}</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el <b>Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA</b>, según sea el caso; dentro de los <b>cinco días calendario</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del que correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigido al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V. y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean intormodos a lo Bolso, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos</b></p> <p><b>Y de productos o servicios</b></p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A, de C.V.; ubicadas en Colonia Ávilo, pasaje No. 1, Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolso Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V</li> <li>Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</li> <li>Acto de recepción.</li> <li>Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li> <li>Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li> <li>Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li> </ol> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro. 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p><b>PLAZO DE PAGO SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios {IVA}, por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º, 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de Lo Bolso.</li> <li>Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el <b>ANEXO No. 2</b>, así como también los precios de cierre conforme al <b>ANEXO N° 6</b>.</li> <li>En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00</li> </ol>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>
<p><b>Adendas y Prórrogas</b></p>	<p>Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>





**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS**

Todos los equipos deberán ser **ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA**; no se aceptarán equipos tipo Clones (marca genérica), usados, discontinuados, remanufacturados o reparados (Refurbished) y deberán cumplir con todas las especificaciones definidas en cada uno de ellos.

**B. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Fuente de Financiamiento: FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para lo Seguridad Ciudadano y Convivencia y de lo Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana)

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
4	COMPUTADORAS WORKSTATION	Unidad	4
9	COMPUTADORAS PC WORK STATION.	Unidad	6

**C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.**

**ITEM 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA PARA COMPUTADORAS WORKSTATION  
CANTIDAD: 4**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo del Equipo ofertado.
2	Procesador: Intel Xeon E-2104G, 3.4 GHz, 4 Núcleos y 8 MB de Cache.
3	Tarjeta de Video: NVIDIA Quadro P600 4GB. incluir de ser necesario los adaptadores para dejar totalmente compatible con el CPU y el monitor ofertado.
4	Chasis/Cose Tipo Workstation TINY. MINI o MICRO. Para ser instalado atrás del Monitor ofertado con estándar VESA
5	Monitor de la misma marca del CPU ofertado: monitor curved - 37.5" (37.5" viewable), resolución 3840 x 1600 UWQHD + IPS, contraste 1000:1, HDMI, DisplayPort y USB-C
6	Memoria RAM: 32GB. DDR4.
7	Disco Duro: 1 TB SSD
8	Networking GigE, 802.11 b, 802.11 a, 802.11 g, 802.11 n, 802.11 ac. Bluetooth 4.2
9	Tarjeta de audio integrado.
10	Teclado: USB en español de lo misma marca del equipo
11	Mouse: USB óptico con scroll. de la misma marca del equipo
12	Puertos: 6 USB, como mínimo; 2 DisplayPorts



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRAN° 113, 11/10/2019**

13	Sistema Operativo: Windows 10 Professional última versión liberado por el fabricante, 64 bits, en español.
14	Office estándar 2019 en español. último versión liberada por el fabricante, Compatible con sistema operativo a 64 bits. Se ACLARA, que debe ser una licencia para Gobierno en un contrato por volumen, no pre instaladas de fábrica.
15	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
<b>ACCESORIOS:</b>	
16	Accesorios: Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.
17	Accesorio para instalar el CPU atrás del monitor ofertado estos deben ser de la mismo marca del CPU.
18	Potch cord categoría 5E de 7ft.
19	Cable de seguridad recomendado por el fabricante del CPU (Anexar documentación).
20	Tarjeta de red alámbrica 10/100/1000 Mbps; tarjeta de red inalámbrico 802.11 n o superior
<b>GARANTIA</b>	
21	Tres años de garantía para el equipo por desperfecto de fábrica. incluyendo accesorios y periféricos.
22	Se deberá entregar documentación del registro de la garantía con el fabricante.
23	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio. más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.
24	No se aceptarán equipos considerados Clones o remanufacturados. Proporcionar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo. El proveedor debe presentar carta del fabricante de la marca del equipo que es Distribuidor Autorizado.

**Nota: Se oclara que debe ser uno licencia para Gobierno en un contrato por volumen, no pre instaladas de fábrica.**

**ITEM 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS COMPUTADORAS PC WORK STATION.CANTIDAD: 6**

Descripción de características	
<b>Equipo</b>	Detallar marca y modelo del equipo ofertado
<b>Sistema Operativo software:</b>	Y Sistema Operativo: Windows Professional última versión liberada por el fabricante en Latinoamérica, 64 bits, en español. El sistema Operativo debe ser Factory Install. Y Microsoft Office OLP Pro-Plus Government 2016 o su último versión liberada por el fabricante en Latinoamérica en idioma español, compatible con sistema operativo a 64 bits. (Instalada y activada)
<b>Procesador:</b>	Procesador: Intel Core i7 9700K (8 cores, 12 MB de caché, sobre acelerable de 3.7 hasta 4,6 GHz en todos los núcleos (con turbo frecuencia)).



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

Descripción de características	
<b>Tarjeta de Video:</b>	Tarjeta gráfico (8 GB), su equivalente o superior Puertos incluidos: 1 DisplayPort 1.3 (1.4 Ready) 1 HDMI 2.0 1 Dual DVI-O Si para la tarjeta de video se requiere fuente de poder adicional con sistema refrigerante de alto rendimiento, este deberá venir incluida en la oferta, ya que deberá de considerarse todo componente necesario para la funcionalidad de la tarjeta durante jornadas de trabajo de al menos 12 horas.
<b>Memoria Ram:</b>	DDR4 de dos canales y 32 GB a velocidad de 2,933 MHz., expandible a 64 Gb, equivalente o superior
<b>Disco Duro:</b>	SSD PCIe de 512 GB (arranque) + unidad SATA o 6 Gb/s de 6 TB o 7200 rpm (almacenamiento), <b>instalado dentro del mismo chasis.</b>
<b>Ranuras:</b>	4DIMM
<b>Conexión inalámbrica:</b>	Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac su equivalente o superior. {Especificar puerto de conexión. Interno o Externo}
<b>Conexión de red:</b>	10/100/1000 Mb/s
<b>Teclado:</b>	Teclado multimedia español de la misma marca que el equipo ofertado, conectividad USB.
<b>Ratón:</b>	Ratón óptico estándar de la misma marca que el equipo ofertado, conectividad USB.
<b>Unidad óptica:</b>	Unidad de disco óptica DVD+/-RW 8x, interna
<b>Puertos frontales:</b>	Puertos como mínimo: 1 puerto para auriculares, 1 puerto para micrófono, 3 puertos USB 3.0 SuperSpeed (2 habilitados para carga), 1 puerto USB 3.0 SuperSpeed Type-C.
<b>Puertos Traseros:</b>	6 Puertos USB 2.0 Type-A de alta velocidad, 1 puerto USB 3.1 SuperSpeed Type-A a 10 Gb/s, 1 puerto USB 3.1 SuperSpeed Type-C a 10 Gb/s, 3 puertos USB 3.0 SuperSpeed Type-A, 1 puerto RJ-45 Gigabit Ethernet, 1 entrada de audio/micrófono. 1 puerto DisplayPort de tamaño completo, 1 Puerto VGA de tamaño completo 1 puerto DVI de tamaño completo, 1 puerto HDMI de tamaño completo
<b>Monitor:</b>	2 Monitores de tamaño mínimo 24" con resolución 4k, entradas de vídeo VGA, HDMI. DVI. DISPLAY PORT (como mínimo 1 DP, 1 DVI y 1 HDMI); Bluetooth 4.1. Debe contar con uno o más puertos compatibles con CPU ofertado para su correcto funcionamiento.
<b>Chasis:</b>	Formato Placa base micro-ATX y sobremesa de torre mediana o su equivalente
<b>Accesorios:</b>	Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.
<b>Patch cord:</b>	Un Patch cord Categoría SE de 7ft.
<b>Garantía</b>	1 año de garantía a partir de la fecha de entrega



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

Descripción de características	
<b>Tiempo de entrega máximo</b>	50 días calendario
<b>Requerimiento de software</b>	Todas las licencias se registrarán a nombre de la Fiscalía General de la República y al momento de su entrega, deberá presentar documentación que ampare el registro.

**D. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- 1) Presentar carta del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados, **APLICA PARA EL ITEM 1, 2, 4 y 9**
- 2) Presentar dos (2) Cartas de Referencia en original o nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritos por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato (**Según el modelo del Anexo 4**).
- 3) Presentar Carta Compromiso suscrito por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Oferente o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. (**Según el modelo del Anexo 5**).
- 4) Presentar carta emitida por el Fabricante o Representante Autorizado, en la que se garantice que el Docking Station ofertado, es de la misma marca de la Laptop y compatible 100% con la solución ofertado. **APLICA EL ITEM 1.**

**E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES**

Durante el proceso de evaluación, si alguno de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (Del 1 al 7), se solicitará al oferente que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

F. OTRAS CONSIDERACIONES

Deberá presentar una Garantía de Fabrica, (no aplica el ítem 8), por parte del fabricante. la que deberá estar vigente a partir de lo fecho de entrega de los equipos, conforme al acta de recepción de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que cerilique la garantía requerida, al momento de entregar los equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
4	COMPUTADORAS WORKSTATION	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE, POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS.
9	COMPUTADORAS PC WORK STATION	UN (1) AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE, POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS.

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitados y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA y MODEL O

4. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de la presente oferta.
- e) La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

**ANEXO NºI**

**DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ o los \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representado (si es persona jurídica) no incurre en ninguno de los situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(o), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra lo Haciendo Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebro o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representado, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con los disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado: i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRA Nº 113, 11/10/2019**

empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de los Junios o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en los que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 1 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa. el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguno de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativo; e) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguno de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior: Decreto Legislativo No.868 1 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilitación., V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario. DOY FE que lo personería con que actúa el señor(a) \_\_\_\_\_, ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido o la visto o) \_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifico su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona natural  
o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notario



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

**ANEXO N° 2**  
**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. \_\_\_\_\_

Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
\_\_\_\_\_
5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_  
CEL. \_\_\_\_\_
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):  
\_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) VA:  
\_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

**ANEXO No. 3**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos. del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí. \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributario (NIT) \_\_\_\_\_, quien oclúia en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributario \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE:** l) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominado "\_\_\_\_\_". promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónimo de Capital Variable. y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** o) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado o cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; e) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, poro lo fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información o ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) las cantidades que serán ofertadas, y tres) los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conllevo la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actuó el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si lo hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifestó que para los efectos legales de este acto notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador o cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leído que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifico su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

**ANEXO N° 4  
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oferta de Compra N° \_\_\_\_\_

“ \_\_\_\_\_ ”  
Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), formo parte de nuestros proveedores y realizó el "(Describir el suministro controtodo)" a nuestro empresa bajo los condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir defalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/>

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona que evalúa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**NOTAS:**

- 1) Es las constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación o la fecha de recepción de otertos y que dicho suministro se hayo proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán carlas de referencia, que no hubiesen sido extendidos a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

**ANEXO N°5**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)**

Señores DACI  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al "**SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**", y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con **TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA**, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentado a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de la FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

**ANEXO N° 6**  
**PRECIOS DE CIERRE**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$



**ANEXO DE CONTRATO 26222, 26223,  
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

**FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26222	8	COMPUTADORAS WORKSTATION	4	UNIDAD	\$ 2.830.0.)	\$ 11,320.00	\$ 3.197.90	\$ 12,791.60
26223	9	COMPUTADORAS PC WORK STATION	6	UNIDAD	\$ 5.575.00	\$ 33,450.00	\$ 6.277.5	\$ 37,798.50

BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 35  
Asesores Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

